

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ, REALIZADA EL DÍA LUNES 28 DE OCTUBRE DEL 2019.**

En la ciudad de Pujilí, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve, siendo las 09h05 minutos de conformidad con lo que establece el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, se reúne en sesión ordinaria, bajo la dirección del señor Ing. Luis Ugsha Ilaquiche, Alcalde del cantón Pujilí, con la presencia de los señores Concejales: Doctor Edgar Alonso Jiménez Sarzosa, Vicealcalde del Cantón, Msc. Johan Paúl Arroyo Segovia, Lic. María Hortencia Cayo Umajinga, señor Agustín Cuyo Cuyo, Econ. Christian Javier Chugchilán Tipán, Lic. Luis Oswaldo Guamán Guanotuña y señor José Alfonso Tulpa Cuzco.

También se cuenta con la presencia de los señores funcionarios municipales: Eco. Walter Calderón C., Director Financiero Municipal, Arq. José Garcés, Director De Planificación, Ing. Juan Carlos Guayaquil, Director de Obras Públicas, Ing. Javier Figueroa Gallo, Director de Gestión Ambiental, Econ. Diego Noboa, Director Administrativo, Dr. Marcelo Treviño S., Procurador Síndico, y el Ing. Javier Herrera, Asesor de Alcaldía 1.

En la Secretaría actúa el Secretario titular que certifica la presente acta.

**CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-**

De inmediato el señor Alcalde, solicita a Secretaría que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran **los siete** señores Concejales convocados.

**INSTALACION DE LA SESION.-**

El señor Alcalde declara instalada la sesión y solicita que se dé lectura la Convocatoria correspondiente para la presente sesión. Secretaría da lectura a la Convocatoria la misma que textualmente reza: "Por disposición del señor Ing. Luis Ugsha Ilaquiche, Alcalde del GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí, me permito convocar a los señores Concejales y Directores Departamentales a la Sesión Ordinaria a realizarse **el día lunes 28 de octubre del 2019, a partir de las 09h00**, para tratar los puntos del Orden del Día, que se adjunta a la presente convocatoria, con los

1  
11

documentos de respaldo." f) Abg. Walter Olmos C.,  
Secretario General.

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.-**

De inmediato el señor Alcalde, pone en consideración el Orden del Día el mismo que se presentó con la debida oportunidad a cada uno de los señores Concejales.

En esta consideración el Legislativo Municipal sobre la base de los Arts. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República, el Art. 57 literales a) y t) y el Art. 318 del COOTAD **APRUEBA** el Orden del Día, quedando establecido de la siguiente manera:

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 21 DE OCTUBRE DEL 2019.**
2. **CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL (OF. Nro. 00994-2019-AJ.DUP, de fecha 04 de octubre del 2019), REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, (NRO. 004-2019-DUP) CON FINES DE OCUPACIÓN INMEDIATA A FAVOR DE ESTA INSTITUCIÓN DE UNA PARTE DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL PALLO PALLO Y SU CÓNYUGE MARÍA FRANCISCA TIGASI, UBICADO EN EL SECTOR CARNERO PAMBA, de LA COMUNIDAD DE TIGUA UGSHALOMA GRANDE DE LA PARROQUIA GUANGAJE, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO FALTANTE EN EL LADO NORTE Y SUR DONDE FUNCIONA EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE TIGUA UGSHALOMA GRANDE; Y, CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA No. 004-2019-DUP EMITIDA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL.**
3. **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ANTE LA COMUNICACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES: LIC. HORTENCIA CAYO, LIC. OSWALDO GUAMÁN, MSC. PAÚL ARROYO S., Y EL SR. AGUSTÍN CUYO C., (OF, NRO. 0109-GADMCP-SC-2019, de fecha 21 de octubre de 2019), REFERENTE AL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA EL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN PUJILÍ"; Y, PRIMERA DISCUSIÓN DEL ANOTADO PROYECTO DE ORDENANZA.-**
4. **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ANTE LA COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, (OF, NRO. 085-2019-GADMCP-DF, de fecha 22 de octubre de 2019), REFERENTE A LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-**
5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-**

2  
14

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 21 DE OCTUBRE DEL 2019.**

**En consideración del Legislativo Municipal.**

El Abg. Walter Olmos Secretario General, procede con la lectura del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria del día lunes 21 de octubre del 2019.

El señor Alcalde Ing. Luis Ugsha Ilaquiche, manifiesta: Queda aprobada por unanimidad el acta anterior de la sesión ordinaria, señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Sobre esta base el Legislativo Municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la República, Art. 57 literales a) y t) y 318 del COOTAD, **POR UNANIMIDAD RESUELVE:**

- APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 21 DE OCTUBRE DEL 2019.

**2.- CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL (OF. Nro. 00994-2019-AJ.DUP, de fecha 04 de octubre del 2019), REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, (NRO. 004-2019-DUP) CON FINES DE OCUPACIÓN INMEDIATA A FAVOR DE ESTA INSTITUCIÓN DE UNA PARTE DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL PALLO PALLO Y SU CÓNYUGE MARÍA FRANCISCA TIGASI, UBICADO EN EL SECTOR CARNERO PAMBA, de LA COMUNIDAD DE TIGUA UGSHALOMA GRANDE DE LA PARROQUIA GUANGAJE, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO FALTANTE EN EL LADO NORTE Y SUR DONDE FUNCIONA EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE TIGUA UGSHALOMA GRANDE; Y, CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA No. 004-2019-DUP EMITIDA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL.**

**En consideración del Legislativo Municipal.**

Inmediatamente de su análisis, y de conformidad con lo que expresan los Arts. 76 numeral 7 literal l) 321, 323 de la Constitución de la República, el Art. 57 literales a) l) y t), Art. 318 y 447 del COOTAD, **POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ:**

- Dar por conocido la comunicación de la Procuraduría Síndica Municipal (OF. NRO. 00994-2019-AJ.DUP, de fecha 04 de octubre del 2019) anotada, así como la

Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública, No. 004-2019-DUP emitida por el Ejecutivo Municipal.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ANTE LA COMUNICACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES: LIC. HORTENCIA CAYO, LIC. OSWALDO GUAMÁN, MSC. PAÚL ARROYO S., Y EL SR. AGUSTÍN CUYO C., (OF, NRO. 0109-GADMCP-SC-2019, de fecha 21 de octubre de 2019), REFERENTE AL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA EL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN PUJILÍ"; Y, PRIMERA DISCUSIÓN DEL ANOTADO PROYECTO DE ORDENANZA.

En consideración del Legislativo Municipal.

Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que expresan los Arts., 3, 11 numeral 9), 35, 36, 37, 38, 66, 76 numeral 7 letra 1), 226 de la Constitución de la República, los Arts. 54 literales b) y d), 57 letras a), j) y t), 58 literal b), 249, 303 párrafo quinto, 318, y 328 literal d) del COOTAD, Arts., 3 literal g) y 84 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, el Legislativo Municipal **POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ:**

- Dar por conocido y aprobado en primera discusión el Proyecto de **PROYECTO DE "ORDENANZA PARA EL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN PUJILÍ"**; y, remitir el mentado Proyecto de Ordenanza a la **COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO**, para su revisión e informe, el mismo que será conocido en sesión del Concejo, sobre la base del cual se tratará esté Proyecto de Ordenanza en segunda y definitiva discusión.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ANTE LA COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, (OF, NRO. 085-2019-GADMCP-DF, de fecha 22 de octubre de 2019), REFERENTE A LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

En consideración del Legislativo Municipal.

Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que expresan los Arts., 76 numeral 7 letra 1), 226 de la Constitución de la República, los Arts. 57 letras a) y t), 60 literal o), 256, 259, 260 y 318 del COOTAD el Legislativo Municipal **POR MAYORÍA RESOLVIÓ:** (Con el voto a favor de los señores Concejales: Msc. Johan Paúl Arroyo Segovia, Lic. María Hortencia Cayo Umajinga, Sr. Agustín

  


Cuyo Cuyo, Lic. Luis Oswaldo Guamán Guanotuña, Dr. Edgar Alonso Jiménez Sarzosa, Vicealcalde del Cantón, Sr. José Alfonso Tulpa Cuzco, y el Ing. Luis Ugsha Alcalde del GADM del cantón Pujilí; y, con el voto en contra del señor Concejal: Econ. Christian Chugchilán Tipan).

- Dar por conocido y aprobado en primera discusión la Reforma al Presupuesto del Presente Ejercicio Económico 2019, de conformidad a la comunicación de la Dirección Financiera (OF, NRO. 085-2019-GADMCP-DF, de fecha 22 de octubre de 2019); y, remitir la mentada reforma al presupuesto a la **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**, para su revisión e informe, el mismo que será conocido en sesión del Concejo, sobre la base del cual se tratará esta reforma al Presupuesto, en segunda y definitiva discusión.

#### 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por no existir otro asunto que tratar el señor Alcalde luego de agradecer la presencia y participación de los señores Concejales y más funcionarios declara clausurada la sesión, siendo las 11H36 minutos.

Lo Certifico.

  
Ing. Luis Ugsha Ilaquiche,  
ALCALDE DEL CANTÓN PUJILÍ



  
Segundo Cinos,  
SECRETARIO GENERAL



  
5